



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

30/2017

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REPUDIAR los hechos vandálicos que provocaron intencionalmente el incendio de las instalaciones de la Escuela de Canotaje Ecodeportes.

ARTÍCULO 2º.- INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través del área que corresponda, colabore activamente en las tareas de reconstrucción y puesta en funcionamiento de la Escuela de Canotaje.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

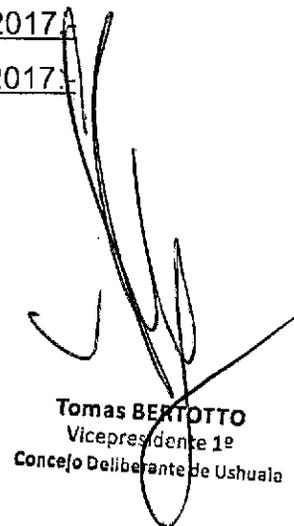
RESOLUCIÓN CD Nº 184 /2017

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.

Avd.




E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia